



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO
A LA GESTIÓN PROFESIONALES**

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y
BIODIVERSIDAD (E) DEL SENA CHOCÓ**

CONSIDERANDO:

Que la subdirectora de Centro (E) requiere contratar la prestación de servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios personales de carácter temporal de dieciocho (18) instructores, para orientar, desarrollar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular complementaria presencial, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad durante la vigencia 2025 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2.”



Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Quibdó, a los once (11) días del mes de noviembre de 2025.

 Firmado digitalmente
por Carmen Stella
Arboleda Velásquez
Fecha: 2025.11.19
17:49:04 -05'00'

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ

Subdirectora de Centro (E)

VoBo: Maria Angelica Vega Marcelin – Coordinadora GPFI 

Revisó: Yilse Ruiz Carrillo– Coordinadora Académica 

Proyectó: Kelly Karina niño Serna – Profesional GPFI 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector